



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. N° 059/96

VISTO este expediente y la resolución rectoral N° 013-96 del 23 de febrero de 1996; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa al Arq. Antonio Mauricio PELLEGRINI y a la Prof. Lilian Fanny PEREZ de AREVALO, como Representantes de la Universidad Nacional de Salta, ante la Municipalidad de la Ciudad de Salta, para integrar la Comisión Municipal Honoraria de Preservación del Patrimonio Cultural-Arquitectónico de la Ciudad de Salta.

QUE a Fs.9 el Arq. PELLEGRINI presentó su renuncia al cargo en cuestión, por lo que corresponde aceptar la misma y agradecer las servicios prestados.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Arq. Antonio Mauricio PELLEGRINI como Representante Titular ante la Municipalidad de la Ciudad de Salta, para integrar la Comisión Municipal Honoraria de Preservación del Patrimonio Cultural-Arquitectónico de la Ciudad de Salta, designado por resolución rectoral N° 013-97, a partir de la fecha.

ARTICULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el Arq. PELLEGRINI, en el cargo citado precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías General, del Consejo Superior, Dirección General de Personal, Facultades de Ingeniería y Humanidades, Municipalidad de la Ciudad de Salta y Arq. Pellegrini. Cumplido siga a las respectivas Facultades para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR